ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2016
"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA"
SEGÚN LEY 2.051

San Lorenzo, 09 de Febrero de 2016

Siendo las nueve horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **Contratación Directa Nº 02/2016** para la **"Adquisición de Artículos de Limpieza"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.**

1. **ANTECEDENTES**

- **PAC Nº 302.750.**
- **EXPEDIENTE DE INICIO DE LLAMADO Nº 301.036.**
- Para el llamado fueron invitadas a presentar ofertas las empresas: **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., INDUCLOR S.R.L., COLUMBINA, AGRO ABASTO E.I.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

3. **ACTO DE APERTURA DE OFERTAS**

Realizado en fecha 04 de Febrero a las 09:00 horas, en la SUOC Nº 05 del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual se presentaron 5 (cinco) ofertas, pertenecientes a las empresas:

1. **Alpiste S.A.: por un valor total de Gs. 37.000.000.-**
2. **Agro Abasto E.I.R.L.: por un valor total de Gs. 44.357.500.-**
3. **Alternative S.A.: por un valor total de Gs. 126.360.000.-**
4. **Emporio Ferretería S.R.L.: por un valor total de Gs. 132.283.900.-**
5. **Inducior S.R.L.: por un valor total de Gs. 199.308.000.-**

4. **VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA**

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la **Carta de Invitación al Oferente,** basado en los procedimientos y criterios establecidos en la **Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Pliego de Bases y Condiciones o Carta de Invitación y sus Anexos),** se ha realizado el estudio de los documentos presentado por los oferentes con el sistema de **"CUMPLE-NO CUMPLE".**

El resultado del estudio mencionado se resume en la Planilla de Verificación de documentos legales, que se detalla a continuación.

	1	2	3	4	5
Formulario de Oferta	SI	SI	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta/ Poder del Representante	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	SI	SI	SI	SI	SI
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI	SI	SI	SI	SI
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado	SI	SI	SI	SI	SI

Enrique Valdez Artaza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

Lic. Angélica Savabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.					
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SI	SI	SI	SI	SI
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	SI	SI	SI	SI
Balance y Estados de Resultados de los años 2013 y 2014.	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado de Origen Nacional emitido por el M.I.C. en el caso de que corresponda.	-	-	-	-	-
Copias de contratos ejecutados y/o facturación (de instituciones públicas y/o privadas) y recepciones finales por venta de artículos de limpieza realizados en los dos últimos años (2014 - 2015), por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo, en sumatoria, del monto de su oferta para la presente contratación.	SI	SI	SI	SI	SI

5. ACLARACIONES SOBRE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA

La representante de la firma Alpiste S.A., manifiesta que la oferta para el ítem 01 "Bolsas de Basura" de la firma Agro Abasto E.I.R.L. no cumple con lo solicitado, ya que oferta por unidad de bolsas y no por paquete como solicita el llamado.

Este comité ha verificado que en la Planilla de Lista de Precios de la firma Agro Abasto E.I.R.L. se indica que la cotización ofertada es "por bolsa".

6. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

AGRO ABASTO E.I.R.L.:

ITEM N° 01: Este comité recomienda el rechazo de lo ofertado para este ítem teniendo en cuenta que no cumple con las EE.TT. solicitadas. En la Carta Invitación se solicita "bolsa por 10 unidades" para este ítem, sin embargo la empresa ha cotizado por unidad de bolsas.

agro-abasto

Lista de Precios

Item	Código de Catálogo	Descripción	Present.	U.M.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
1	47121701-003	Bolsa de plástico común negro de 60 litros, para residuos comunes, de 60 micrones. Cada paquete deberá contener la cuenta del producto en forma impresa. Paquetes por 10 unidades como mínimo. COTIZACIÓN POR BOLSA	Paquete	Unidad	10 000	IPP	Nacional	375	3 750 000

7. DECLARACIÓN DESIERTA

ITEM N° 02: Este comité recomienda declarar desierto este ítem, teniendo en cuenta lo establecido en el *Art. 30: Declaración Desierta, Inciso c) "que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente ley"*. **El bien ofertado supera en un 56% el precio referencial.**

8. APLICACIÓN DE CRITERIO DE DESEMPATE

Ítem N° 04 e ítem N° 05: Considerando la paridad de precios en las ofertas para estos ítems entre las firmas Alternative S.A. e Inductor S.R.L., se aplica lo previsto en el punto 23 del Anexo B de la Carta de Invitación:

Enrique Valdez Artaza
Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

Promedio de Rentabilidad (2013-2014) de la firma Induclor S.R.L.:

RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	162.531.889 / 600.000.000	0,27	225.228.990 / 600.000.000	0,38	0,32	CUMPLE

Promedio de Rentabilidad (2013 – 2014) de la firma Alternative S.A.:

RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	69.566.975 / 300.000.000	0,23	12.056.607 / 300.000.000	0,04	0,14	CUMPLE

El mejor promedio de Rentabilidad corresponde a la firma Induclor S.R.L., por lo que corresponde la adjudicación de ambos ítems.

Ítem 18: Considerando la paridad de precios en las ofertas para este Ítem entre las firmas Emporio Ferretería S.R.L. y Agro Abasto E.I.R.L., se aplica lo previsto en el punto 23 del Anexo B de la Carta de Invitación:

Promedio de Rentabilidad (2013-2014) de la firma Emporio Ferretería S.R.L.:

RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	-100.000 / 1.150.000.000	0,00	1.862.328 / 1.150.000.000	0,00	0,00	CUMPLE

Promedio de Rentabilidad (2013-2014) de la firma Agro Abasto E.I.R.L.

RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	443.567.905 / 92.731.138	4,78	326.869.450 / 92.731.138	3,52	4,15	CUMPLE

El mejor promedio de Rentabilidad corresponde a la firma Agro Abasto E.I.R.L., por lo que corresponde la adjudicación del ítem.

9. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

INDUCLOR S.R.L.:
ITEMS N° 03, 04, 05, 06, 13, 14, 17: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y corresponden al precio más bajo evaluado, y cuyos miembros del Directorio no se encuentran en los registros de personal de esta Institución ni en el SINARH.

EMPRESA: INDUCLOR S.R.L. - RUC: 80004743-5

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013 MONTO Gs.	AÑO 2013 INDICE	AÑO 2014 MONTO Gs.	AÑO 2014 INDICE	PROMEDIO	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.922.059.899 / 14.045.689	136,84	2.310.205.657 / 5.085.466	454,28	295,56	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	14.045.689 / 4.076.598.547	0,00	5.085.466 / 4.356.579.211	0,00	0,00	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	162.531.889 / 600.000.000	0,27	225.228.990 / 600.000.000	0,38	0,32	CUMPLE

AGRO ABASTO E.I.R.L.:
ITEMS N° 15, 18: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y corresponde al precio más bajo evaluado, y cuyos miembros del Directorio no se encuentran en los registros de personal de esta Institución ni en el SINARH.

EMPRESA: HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L. - RUC: 80044062-5

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013 MONTO Gs.	AÑO 2013 INDICE	AÑO 2014 MONTO Gs.	AÑO 2014 INDICE	PROMEDIO	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.418.127.434 / 113.715.181	12,47	2.045.674.621 / 238.268.093	8,59	10,53	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	113.715.181 / 1.875.851.358	0,06	238.268.093 / 2.369.306.835	0,10	0,08	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	443.567.905 / 92.731.138	4,78	326.869.450 / 92.731.138	3,52	4,15	CUMPLE

Enrique Valdez Arcaya
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

ALPISTE S.A.:
ITEM N° 01: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y corresponden al precio más bajo evaluado, y cuyos miembros del Directorio no se encuentran en los registros de personal de esta Institución ni en el SINARH.

EMPRESA:ALPISTE S.A. - RUC: 80025225-0

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013 MONTO Gs.	AÑO 2013 INDICE	AÑO 2014 MONTO Gs.	AÑO 2014 INDICE	PROMEDIO	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.164.773.175 / 22.518.455	51,73	1.008.778.685 / 204.082.509	4,94	28,33	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	22.518.455 / 1.575.195.654	0,01	204.082.509 / 1.416.091.519	0,14	0,08	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	140.240.707 / 800.000.000	0,18	113.027.554 / 800.000.000	0,14	0,16	CUMPLE

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:
ITEMS N° 10, 11, 12, 16: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y corresponden al precio más bajo evaluado, y cuyos miembros del Directorio no se encuentran en los registros de personal de esta Institución ni en el SINARH.

EMPRESA: EMPORIO FERRETERIA S.R.L. - RUC: 80002756-6

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013 MONTO Gs.	AÑO 2013 INDICE	AÑO 2014 MONTO Gs.	AÑO 2014 INDICE	PROMEDIO	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4.402.572.223 / 2.221.833.656	1,98	4.555.066.569 / 2.372.465.674	1,92	1,95	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.221.833.656 / 4.402.572.223	0,50	2.372.465.674 / 4.555.066.569	0,52	0,51	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	-100.000 / 1.150.000.000	0,00	1.862.328 / 1.150.000.000	0,00	0,00	CUMPLE

ALTERNATIVE S.A.:
ITEMS N° 07, 08, 09, 19: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y corresponden al precio más bajo evaluado, y cuyos miembros del Directorio no se encuentran en los registros de personal de esta Institución ni en el SINARH.

EMPRESA: ALTERNATIVE S.A. - RUC: 80069862-2

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013 MONTO Gs.	AÑO 2013 INDICE	AÑO 2014 MONTO Gs.	AÑO 2014 INDICE	PROMEDIO	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	793.378.292 / 376.274.719	2,11	954.545.772 / 526.821.956	1,81	1,96	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	376.274.719 / 793.378.292	0,47	526.821.956 / 955.982.136	0,55	0,51	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	66.088.626 / 300.000.000	0,22	11.453.777 / 300.000.000	0,04	0,13	CUMPLE

10. ADECUACION A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Considerando que el monto a adjudicar supera el techo presupuestario programado para esta contratación y que la Convocante tiene la potestad de variar las cantidades requeridas a fin de ajustarse a su disponibilidad presupuestaria (IAO 40.1), este comité recomienda la reducción de la cantidad solicitada para el ítem 1 "Bolsas de Plástico para Residuos comunes" de 10.000 paquetes a 9.850 paquetes.

11. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por **ITEM**, las consideraciones expuestas en los puntos precedentes de la presente acta y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, este comité recomienda adjudicar a las siguientes firmas:

Enrique Valdez Artaza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

a) **Induclor S.R.L. con R.U.C. Nº 80004743-5: por un monto de Gs. 30.075.000.- (Guaraníes Treinta Millones Setenta y Cinco Mil).**

b) **Agro Abasto E.I.R.L. con R.U.C. Nº 80044062-5: por un monto de Gs. 8.870.000.- (Guaraníes Ocho Millones Ochocientos Setenta Mil).**

c) **Alpiste S.A. con R.U.C. Nº 80025225-0: por un monto de Gs. 36.445.000.- (Guaraníes Treinta y Seis Millones, Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil).**

d) **Emporio Ferretería S.R.L. con R.U.C. Nº 80002756-6: por un monto de Gs. 2.522.700.- (Guaraníes Dos Millones Quinientos Veintidós Mil Setecientos).**

e) **Alternative S.A. con R.U.C. Nº 80069862-2: por un monto de Gs. 2.085.000.- (Guaraníes Dos Millones Ochenta y Cinco Mil).**

Siendo las diez y media horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad.

Sr. Enrique Valdez Artaza
Jefe de Sub U.O.C.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO
Sub U.O.C.

Lic. Angélica Sanabria
Directora de Administración y Finanzas

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

49.997.700-